

# **Dossier: Liberalismo, republicanismismo y catolicismo en perspectiva transatlántica (primera mitad del siglo XIX)**

ISSN sección Dossier 2618-415x

**Jimena Tcherbbis Testa (Universidad Torcuato di Tella/CONICET)**

La invención de una moderna concepción de *lo político* supone, siguiendo la argumentación de Pierre Rosanvallon, una reflexión de la sociedad sobre sí misma capaz de redefinir no solo sus prácticas políticas sino también sus representaciones al margen de la estructuración religiosa de las sociedades.<sup>[1]</sup> La historiografía coincide en que ese camino de invención comenzó a transitarse en el orbe hispano a principios del siglo XIX cuando, tras la invasión de las tropas napoleónicas, la Monarquía Católica entró en crisis. En aquellas sociedades, en las que reinaba la legitimidad divina del poder, la política y la religión no se concebían como esferas separables. Pero el proceso revolucionario trastoca la trama del poder. La crisis dinástica cede paso a una crisis de carácter constitucional e imperial al calor de la retroversión de la soberanía en los pueblos. A ambos lados del Atlántico, los actores se apresuran, acaso sin reconocer del todo el desafío que tienen por delante, a definir un nuevo origen del poder fundamentado en la legitimidad de la soberanía popular. Es entonces cuando se despliega una problemática relación entre religión y política.

La desacralización de la legitimidad no estará exenta de tensiones. La secularización del principio de la legitimidad del poder no supone, necesariamente, un abandono del uso político de la religión ni tampoco el agotamiento del poder político de la Iglesia en las nuevas comunidades políticas. Si bien el reconocimiento de la soberanía popular define la legitimidad del poder en el terreno de la inmanencia, la conservación de la unidad de la comunidad política podía desplazar el ejercicio del poder hacia el terreno de la trascendencia y, por tanto, al de las creencias. Resulta entonces necesario, como sugiere Pierre Manent, prestar atención a la historia política de la religión y, a la vez, a la historia religiosa de la política moderna.<sup>[2]</sup> En la medida en que el siglo XIX se ha comprendido como el de la construcción de los estados nacionales, esa historia se ha tendido a pensar en clave nacional. Pero la cuestión religiosa actúa, a lo largo del siglo XIX, como una fuerza internacional que atraviesa las más diversas fronteras políticas. Resulta interesante entonces pensar cómo se desplegó aquella historia en clave transatlántica. En efecto, recientemente la historiografía ha propuesto la necesidad de pensar los caminos entrecruzados de la historia política y religiosa desde una perspectiva comparada, conectada y global.<sup>[3]</sup>

Este dossier es una invitación a retrotraernos a la primera mitad del siglo XIX para repensar los vínculos entre liberalismo, republicanismo y catolicismo en clave transatlántica. Las investigaciones que aquí se presentan se concentran en el orbe hispano, aquel movedizo territorio que supo pertenecer a la Monarquía Católica. La periodización no es casual. El recorrido propuesto inicia en los umbrales de la crisis de principios del siglo XIX cuando la Monarquía se enfrenta a la expansión de la Revolución francesa y por tanto a la incertidumbre que supone la crisis del Antiguo Régimen. Por entonces la herencia ilustrada y la difusión de un lenguaje liberal invitan a los actores a repensar el lugar de

la religión en el cuerpo político. Pero de este lado del océano, en el Nuevo Mundo, el lenguaje liberal pronto se conjuga con uno republicano. El intento hispanoamericano, por cierto, problemático, de conjugar republicanismo y liberalismo tensará la relación entre la identificación católica de las sociedades y los alcances de los derechos individuales en las nuevas comunidades políticas. Es que la definición liberal y la republicana de la libertad no necesariamente coinciden en la medida en que la primera tiende a enfatizar los derechos individuales y la segunda a priorizar la defensa de lo que se define como el bien común. En efecto Hispanoamérica demuestra la posibilidad de construir una república confesional, artefacto político que en Europa y Norteamérica resultaba por entonces problemático. Pero la sola existencia de liberales bautizados supondrá un problema para Roma que insistirá en condenar las nuevas ideas hasta hacerlo de modo taxativo en la promulgación del *Syllabus Errorum* junto a la Encíclica *Quanta Cura* en el año 1864 momento en el que, justamente, finaliza nuestro recorrido. Invitamos al lector a transitar de modo transatlántico este problema a través de ocho textos que atraviesan tiempos y espacios diversos y, a la vez, yuxtapuestos.

El texto de Javier Fernández Sebastián propone, desde la perspectiva de la historia conceptual, reconstruir la densidad del problema prestando atención a la trama histórica del lenguaje ilustrado y liberal disputado por los actores del orbe hispano. El historiador analiza cómo el contexto de unanimidad religiosa en el que surge el liberalismo hispánico ejerció complejas influencias en su cultura política. El autor argumenta que para los liberales hispánicos el catolicismo constituyó un repertorio cultural e intelectual del cual, ineludiblemente, formaban parte más que un componente ideológico. A diferencia de sus pares ingleses, no se enfrentaban al hecho de la diversidad religiosa. Los liberales españoles procuraban, argumenta el autor, constitucionalizar al catolicismo. En efecto, la Constitución de Cádiz del año

1812 transforma a la Monarquía Católica en la nación católica consagrando una ciudadanía católica a pesar de los debates abiertos a propósito de la represión de la disidencia religiosa.

A continuación, el texto de Jimena Tcherbbis Testa reconstruye la crítica liberal a la Inquisición en tiempos de las Cortes de Cádiz (1810-1814) en dos ciudades americanas con derroteros políticos disímiles: Lima y Buenos Aires. Pues, si por entonces Lima continúa siendo la *Ciudad de los Reyes*, Buenos Aires ya ha iniciado un proceso juntista en búsqueda de autonomía y, al calor de los acontecimientos, comienza a formular expectativas de independencia. El artículo analiza, de modo conectado y comparado, hasta qué punto la crítica a la vigencia del Tribunal de la Fe, en un momento en que rige la libertad de imprenta, cede paso a la reivindicación de nuevos derechos y a la construcción de nuevos proyectos e identidades políticas. Pues mientras que los liberales fidelistas proponen abolir el tribunal para evitar que el monopolio del catolicismo pusiera en riesgo las libertades civiles de los católicos españoles, en Buenos Aires la crítica liberal da lugar a propuestas de tolerancia religiosa que buscan diferenciarse de la España inquisitorial.

A su vez, el texto de Roberto Di Stefano explora las actitudes que los liberales del siglo XIX hispanoamericano adoptaron ante la religión centrándose en el caso argentino. El autor propone reconstruir el vínculo a partir de las miradas de aquellos que se percibían a sí mismos como liberales y comprender al liberalismo desde una perspectiva amplia caracterizándolo como una cultura de la libertad que busca emancipar a los hombres de las cadenas del despotismo. Nos invita así a repensar el vínculo entre liberalismo y religión en plural. El autor advierte que fueron los liberales en el poder quienes impulsaron la construcción de la Iglesia argentina y, al mismo tiempo, el reconocimiento de la tolerancia y la libertad religiosa. El proyecto liberal, que

preservó el patronato, suponía la construcción de una Iglesia republicana que reconocía al clero como agente de civilización y a la religión como elemento del orden.

Por su parte, el texto de Fernando Armas Asín se concentra en las diferenciaciones del liberalismo peruano frente a la religión católica durante la década de 1820, es decir durante los primeros años de vida del Perú independiente y republicano. El autor reconstruye las distintas perspectivas liberales frente al vínculo Estado-Iglesia y las reformas eclesiológicas señalando que, a pesar de sus diferencias, coinciden en concebir a la Iglesia como soporte de la nueva república. El texto compara las ideas liberales de los clérigos Rodríguez de Mendoza y Luna Pizarro, quienes por entonces cuestionan el galicanismo y defienden la tolerancia en el marco del catolicismo como culto oficial, con la de aquellos liberales afines al galicanismo y la libertad religiosa como Manuel Lorenzo Vidaurre.

El texto de Gabriel Cid nos transporta hacia la región de Chile durante los años 1808-1833 para pensar, a través del cruce entre la historia intelectual y conceptual, el vínculo entre religión, legitimidad política y esfera pública en el tránsito de la monarquía a la república. El historiador reconstruye el uso revolucionario de argumentos religiosos para justificar, ante la amenaza de los "impíos franceses", la retroversión de la soberanía en los pueblos. Analiza también cómo, al calor de las expectativas de independencia, los revolucionarios buscan desacralizar a la monarquía y republicanizar el catolicismo a través de una creativa exégesis bíblica. A pesar de que las constituciones chilenas del siglo XIX preservan la confesionalidad estatal y la prohibición del culto público de otras religiones, el autor explora los debates acerca de la legitimidad de la disidencia y la tutela eclesiológica sobre la esfera pública.

Por su parte, el texto de Emilio La Parra López nos devuelve a la Península para pensar cómo los liberales progresistas

españoles concibieron la relación entre religión y libertad. Pues si bien es un hecho que la religión no está al margen del proceso revolucionario (dada las reformas liberales de la disciplina externa de la Iglesia), no resulta tan evidente el reconocimiento del potencial de la experiencia religiosa para el logro de la revolución liberal. El historiador reconstruye la influencia de las ideas del teólogo francés Felicité de Lamennais en el progresismo español entre las décadas de 1830 y 1850. Por entonces Lamennais ya había publicado su obra *Palabras de un creyente* acercándose a una posición católica liberal que reivindicaba la compatibilidad entre la fe y el progreso mostrándose crítico de Roma y cercano al pueblo. A pesar de la condena romana a sus ideas, los progresistas Mariano José de Larra y Joaquín María López difunden su obra en lengua española. La Parra argumenta que los progresistas no se proponen importar las ideas del catolicismo liberal francés, ni por tanto sus objetivos, pues no buscan defender la libertad de la Iglesia ante el Estado sino fundamentar la libertad del hombre ante la tutela religiosa. A través de Lamennais, los progresistas buscan demostrar la compatibilidad entre religión y libertad para atraer a la causa liberal a quienes sostenían posiciones fanáticas. En efecto, aquellos liberales cuestionan a la Constitución liberal de Cádiz por preservar la intransigencia religiosa.

El siguiente texto de Jimena Tcherbbis Testa explora los distintos posicionamientos de la prensa liberal española ante una noticia de alcance global que conmovió al orbe católico: el secuestro en 1858 de un niño judío de Bolonia por parte de la Inquisición de Roma avalado por el Papa Pío IX bajo la justificación de que años antes el infante había sido bautizado. El artículo analiza el impacto de la noticia en España, un reino sin libertad religiosa y con su propio pasado inquisitorial. Se demuestra que el asunto dividió a los liberales moderados, progresistas, republicanos y demócratas al momento de cuestionar el poder temporal del papado y de concebir a la religión como un derecho natural.

El último texto de nuestro recorrido nos señala un fin de camino. La historiadora Elisa Cárdenas Ayala analiza, desde un enfoque transatlántico centrado en el caso mexicano, cómo el Papa Pío IX busca clausurar los debates liberales al interior de la cultura católica a través de la promulgación del *Syllabus Errorum* (1864), un catálogo de los errores modernos, que condena cualquier intento por compatibilizar liberalismo y catolicismo. Su propuesta complejiza el vínculo entre liberales y conservadores con el catolicismo mostrando las diversas maneras de ser católico. La autora analiza los tiempos del *Syllabus* subrayando que no se trata de un nuevo punto de partida sino de un cierre de era pues el documento condensa las condenas previas de la Santa Sede a las novedades del siglo. Un fin de era que, argumenta la autora, hace evidente la crisis católica del control del concepto de salvación. Cárdenas Ayala propone así pensar el momento del *Syllabus* como un tiempo político.

En la encrucijada de aquel tiempo político finaliza el dossier propuesto aun cuando, como sabe el lector, la construcción de la política moderna, con su fundamento de legitimidad en la inmanencia del poder, resulta ser en su ejercicio un proceso inacabado como, en efecto, lo demuestran las persistentes tensiones político-religiosas al momento de definir los derechos individuales ante la sociedad.

### **Textos seleccionados para el dossier**

Fernández Sebastián, Javier (2011). Toleration and Freedom of Expression in the Hispanic World between Enlightenment and Liberalism. *Past and Present*, 211, Oxford University Press, pp. 159-197.

Tcherbbis Testa, Jimena (2019). Imaginar un nuevo orden político: la crítica liberal a la Inquisición española en la

prensa de Lima y Buenos Aires durante las Cortes de Cádiz (1810-1814). *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 50, pp. 52-97. Recuperado de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/6572>

Di Stefano, Roberto (2012). Liberalismo y religión en el siglo XIX hispanoamericano. Reflexiones a partir del caso argentino. Ponencia presentada en *Liberalism and Religion: Secularisation and the Public Sphere in the Americas*, 18 April 2012, Senate House, London. Recuperado de: <https://sas-space.sas.ac.uk/4121/>

Armas Asín, Fernando (2016). Entre la continuidad y la reforma. Diferenciaciones del liberalismo frente a la religión católica (Perú, 1822-1830). *Ariadna histórica. Lenguajes, conceptos, metáforas*, 5, pp. 151-167. Recuperado de <https://ojs.ehu.eus/index.php/Ariadna/article/view/15998>

Cid, Gabriel (2014). Religión, legitimidad política y esfera pública en Chile: el tránsito de la Monarquía a la República (1808-1833). En Ana María Stiven (ed.), *La religión en la esfera pública chilena ¿secularización o laicidad?* (pp.151-188). Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.

La Parra López, Emilio (2002). El eco de Lamennais en el progresismo español: Larra y Joaquín María López. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Recuperado de: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-eco-de-lamennais-en-el-progresismo-espaol-larra-y-joaquin-mara-lpez-0/> Otra edición: *Libéralisme chrétien et catholicisme libéral en Espagne, France et Italie dans la première moitié du XIXè siècle: colloque international, 12-13-14 novembre 1987*, Aix-en Provence: Université de Provence, 1989, pp. 323-342.

Tcherbbis Testa, Jimena (2021). Religión y libertad: la Inquisición romana, la cuestión Mortara y el debate sobre los derechos naturales en la prensa española (1858-1860).

*Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos. Sección Hebreo*, 70, pp. 119-143. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/72992>

Cárdenas Ayala, Elisa (2015). El fin de una era. Pío IX y el Syllabus. *Historia Mexicana*, 65 (2), pp. 719-746. Recuperado de <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/3161>

---

[1] Rosanvallon, Pierre (2003). *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

[2] Manent, Pierre (1993). Christianisme et démocratie: Quelques remarques sur l'histoire politique de la religion, ou, sur l'histoire religieuse de la politique moderne. En Pierre Collin et al. (coords), *L'Individu, le Citoyen, le Croyant* (pp. 53-73). Bruselas: Publications des Facultés Universitaires Saint-Louis.

[3] Viaene, Vincent (2008). International History, Religious History, Catholic History: Perspectives for Cross-Fertilization (1830-1914). *European History Quarterly*, 38 (4), pp. 578-607.